

**Oceanside Union Free School District  
Oceanside, New York**

**Carta a padres para Programas de Comidas Escolares**

**2021-2022**

Querido padre/tutor:

Los niños necesitan comidas sanas para aprender. **Oceanside Schools** ofrece comidas sanas todos los días escolares. Desayuno cuesta **\$2.25**, almuerzo cuesta **\$2.60 (Grade 1-6), \$2.75 (Grade 7-8), \$2.90 (Grade 9-12)**. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratis o a precios reducidos. El precio reducido es **\$0.25** para desayuno y **\$0.25** para almuerzo.

1. ¿Necesito rellenar una solicitud por cada niño? No. Complete la solicitud para solicitar por comida gratis o a precio reducido. *Use una Solicitud de Comidas Escolares Gratis o a Precios Reducidos por todos los estudiantes en su hogar.* No aprobemos una solicitud incompleta, así asegúrese llenar toda la información requerida. Entregue la solicitud completa a: **Mrs. A. Leone, 145 Merle Ave. Oceanside, NY.11572, 516-678-7181.**
2. ¿Quién puede recibir comidas gratis? Todos los niños en hogares que reciben beneficios de **[SNAP de Estado], [el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas] o [TANF de Estado]**, pueden recibir comidas gratis a pesar de sus ingresos. También, sus hijos pueden recibir comidas gratis si los ingresos totales de su hogar están dentro de los límites de la Tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos.
3. ¿Hijos de crianza pueden recibir comidas gratis? Sí, hijos de crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal, son elegibles para recibir comidas gratis. Cualquier hijo de crianza en el hogar es elegible para recibir comidas gratis sin importar sus ingresos.
4. ¿Pueden niños sin hogar, migrantes, o fugitivos recibir comidas gratis? Si, los niños que cumplen la definición de sin hogar, migrante, o fugitivo califican para recibir comidas gratis. Si nadie se le ha dicho que sus hijos recibirán comidas gratis, por favor llame o envíe un correo electrónico a **[escuela, información de enlace sin hogar o coordinador de educación migrante]** para ver si califican.
5. ¿Quién puede recibir comidas a precios reducidos? Sus hijos pueden recibir comidas a precios reducidos si los ingresos de su hogar están dentro de los límites de precio reducido en la Tabla Federal de Elegibilidad de Ingresos, mostrada en esta solicitud.
6. ¿Debo rellenar una solicitud si he recibido una carta escolar este año que dice que mis hijos están aprobados para recibir comidas gratis? Por favor, lea la carta que recibió con cuidado y siga las instrucciones. Llame la escuela a **516-678-7181** si tenga preguntas.
7. La solicitud de mi hijo(a) fue aprobado el año pasado. ¿Necesito completar otra? Sí. La solicitud de su hijo(a) solo es aceptable para ese año escolar y para los primeros días de este año escolar. Usted necesita enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le dijo que su hijo(a) es elegible por el año escolar nuevo.
8. Yo recibo WIC. ¿Mis hijos pueden recibir comidas gratis? Niños en hogares participando en WIC pueden ser elegible para recibir comidas gratis o a precios reducidos. Por favor, llene una solicitud.
9. ¿La información que doy se controla? Sí, y también podemos pedirle que envíe prueba escrita.
10. Si no califico ahora, ¿puedo solicitar más tarde? Sí, puede solicitar a cualquier tiempo durante el año escolar. Por ejemplo, niños con un padre o tutor que se haga sin empleo pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precios reducidos si los ingresos del hogar caigan bajo el límite de ingresos
11. ¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud? Debe hablar con funcionarios de la escuela. Además, puede pedirla por una vista por llamando o escribiendo a **Mr. Jerel Cokley 145 Merle Ave. Oceanside, New York 11572** ¿Puedo solicitar si alguien en mi hogar no es un ciudadano de los Estados Unidos? Sí. Usted o sus hijos no necesitan ser ciudadanos de los EE.UU. para calificar para recibir comidas gratis o a precios reducidos.
12. ¿Quién debo incluir como miembros de mi hogar? Tiene que incluir todas las personas que viven en su hogar, familia o no (como abuelos, otros parientes, o amigos) que comparten ingresos y gastos. Es necesario que incluye sí mismo y todos los niños que viven con usted. Si vive con otras personas que son independientes económicamente (por ejemplo, personas que no se apoya, que no comparten ingresos con usted o sus hijos, y que pagan una cuota prorrateada), no las incluya.
13. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual? Apunte la cantidad que recibe normalmente. Por ejemplo, si normalmente gana \$1000 cada mes, pero faltó trabajo el mes pasado y ganó \$900, indique que gana \$1000 cada mes. Si normalmente recibe horas extras, las incluye, pero no incluye si sólo trabaja horas extras a veces. Si usted ha perdido un trabajo o tuvo una reducción en sus horas o ganancias, utilice sus ingresos actuales.
14. Estamos en el ejército. ¿Debemos incluir nuestro subsidio de vivienda como ingreso? Si recibe un subsidio de vivienda fuera de la base militar, debe incluirlo como un ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares usted no debe incluir el subsidio para vivienda como ingreso.

**LINEAMIENTOS DE ELEGIBILIDAD DE INGRESOS PARA ALIMENTOS  
GRATUITOS Y A PRECIO REDUCIDO O LECHE GRATUITA 2021-2022**

**GRÁFICA DE INGRESOS PARA ELEGIBILIDAD PARA BENEFICIOS A PRECIO REDUCIDO**

Número total de miembros de la familia	Anual	Mensual	Dos veces al mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$ 23,828	\$ 1,986	\$ 993	\$ 917	\$ 459
2	\$ 32,227	\$ 2,686	\$ 1,343	\$ 1,240	\$ 620
3	\$ 40,626	\$ 3,386	\$ 1,693	\$ 1,563	\$ 782
4	\$ 49,025	\$ 4,086	\$ 2,043	\$ 1,886	\$ 943
5	\$ 57,424	\$ 4,786	\$ 2,393	\$ 2,209	\$ 1,105
6	\$ 65,823	\$ 5,486	\$ 2,743	\$ 2,532	\$ 1,266
7	\$ 74,222	\$ 6,186	\$ 3,093	\$ 2,855	\$ 1,428
8	\$ 82,621	\$ 6,886	\$ 3,443	\$ 3,178	\$ 1,589
Por cada persona adicional, añadir	\$ 8,399	\$ 700	\$ 350	\$ 324	\$ 162

**Cómo aplicar:** Para obtener alimentos gratuitos o a precio reducido para sus niños, llene cuidadosamente una solicitud siguiendo las instrucciones para su hogar y devuélvala a la oficina designada que se indica en la solicitud. Si ahora recibe SNAP, Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para cualquiera de sus niños o participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), la solicitud debe incluir los nombres de los niños, el número de caso de SNAP, TANF o FDPIR de la familia y la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad. Todos los niños deberían estar anotados en la misma solicitud. Si no anota un número de caso de SNAP/TANF/FDPIR de algún miembro de su familia, la solicitud debe incluir los nombres de todos los miembros de la familia, el monto de los ingresos de cada miembro de la familia, la frecuencia con la que reciben dichos ingresos y el origen. Debe incluir la firma de un miembro de la familia que sea mayor de edad y los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social de ese familiar o marcar la casilla si el familiar no cuenta con un número de seguridad social. **Una solicitud para obtener beneficios gratuitos o a precio reducido no puede ser aprobada a menos que contenga la información de elegibilidad completa, tal y como se indica en la solicitud y en las instrucciones.** Póngase en contacto con su departamento local de servicios sociales para obtener su número de caso de SNAP o TANF o llene la sección de ingresos de la solicitud. No es necesaria una solicitud si la familia fue notificada por SFA que sus niños han sido directamente certificados. Si la familia no tiene la certeza si sus niños han sido directamente certificados, debería ponerse en contacto con la escuela.

**Informe de cambios:** Los beneficios para los que han sido aprobados al momento de la solicitud tienen vigencia durante todo el año escolar y hasta 30 días operativos del nuevo año escolar (o hasta que se haya tomado una nueva determinación de elegibilidad, lo que ocurra primero). Ya no necesita informar cambios, como un aumento en sus ingresos o reducción en el tamaño de la familia, o si ya no recibe apoyo del SNAP.

**Exclusiones de ingresos:** El valor de la atención proporcionada o planificada a un menor, o cualquier monto recibido como pago para dichos cuidados del niño o reembolso por gastos incurridos para dichos cuidados bajo el Fondo para el Desarrollo y Cuidado Infantil (subsídios en bloque) no deberían ser considerados como ingresos para este programa.

**Estudiantes elegibles para beneficios a precio reducido:** **A partir del 1 de julio de 2019, los estudiantes del estado de Nueva York que sean aprobados para recibir alimentos a precio reducido recibirán desayunos y almuerzos sin costo.**

En la operación de programas de alimentación de niños, ningún niño será discriminado debido a su raza, sexo, color, nacionalidad, edad o discapacidad.

**Servicios de alimentos para niños con discapacidades:** Las regulaciones federales exigen que las escuelas y las instituciones sirvan alimentos sin costo adicional a niños con una discapacidad que pueda restringir su dieta. Un estudiante con una discapacidad se define en 7CRF Parte 15b.3 de las regulaciones federales como un estudiante con una discapacidad física o mental que limite sustancialmente una o más de las principales actividades de la vida de dicha persona, un registro de dicha discapacidad o que se haya determinado que tiene dicha discapacidad. Las principales actividades de vida incluye, entre otras: funciones como cuidado personal, realizar tareas manuales, ver, escuchar, comer, dormir, caminar, mantenerse de pie, incorporarse, inclinarse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar. Debe solicitar modificaciones alimentarias a la escuela y proporcionarle una declaración médica de un profesional de la salud licenciado por el estado. Si cree que su niño requiere sustituciones debido a una discapacidad, póngase en contacto con nosotros para obtener más información, ya que existe información específica que debe contener el certificado médico.

Confidencialidad: El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha aprobado la divulgación de los nombres de los estudiantes y su estado de elegibilidad, sin consentimiento de los padres de familia o tutores, a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas federales de educación como Título I o la Evaluación Nacional de Progreso Educativo (NAEP), que son programas del Departamento de Educación de los Estados Unidos empleados para determinar áreas como la asignación de fondos a las escuelas, para evaluar estados socioeconómicos del área de asistencia de la escuela y para evaluar el progreso educativo. También se puede divulgar información a programas estatales o locales de salud o educación administrados por la agencia estatal o la agencia local de educación, siempre que la agencia de educación estatal o local administre el programa, y programas de nutrición federales, estatales o locales similares al Programa Nacional de Almuerzos Escolares. Además, toda la información contenida en la solicitud de servicios gratuitos y a precio reducido puede ser liberada a personas directamente conectadas con la administración o la ejecución de programas autorizados bajo la Ley Nacional de Almuerzos Escolares (NSLA) o la Ley de Nutrición Infantil (CNA); incluyendo los Programas Nacionales de Almuerzos Escolares y de Desayunos Escolares, el Programa de Leche Especial, el Programa de Cuidados Alimenticios para Niños y Adultos, el Programa de Servicios Alimenticios de Verano y el Programa de Nutrición Complementaria Especial para Mujeres Bebés y Niñas (WIC); el Auditor General de los Estados Unidos para fines de audiencia, y los funcionarios federales, estatales o locales del orden público que investigan supuestas violaciones de los programas bajo la NSLA o la CNA.

**Reaplicación:** Usted puede aplicar para obtener beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Además, si no resulta elegible ahora, pero durante el año escolar pierde su empleo, tiene una disminución en los ingresos familiares o un aumento en el tamaño de la familia, puede solicitar y completar la solicitud en ese momento.

La divulgación de información de elegibilidad no específicamente autorizada por la NSLA requerirá una carta de consentimiento por escrito del padre de familia o tutor. Le avisaremos cuando su solicitud haya sido aceptada o rechazada.

Atentamente,



Jerel Cokley  
Assistant Superintendent

**Declaración de no discriminación:** Esto explica qué hacer si cree que ha sido tratado de manera injusta.

De acuerdo con las regulaciones y las políticas de la ley federal de los derechos civiles y de los derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, e instituciones que participan en o que administran programas del USDA tienen prohibido discriminar con base en la raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias por actividades previas sobre derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o que sea financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, impresión en letras grandes, cintas de audio, lenguaje americano de señas, etc.), deberían ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) donde aplicaron para obtener beneficios. Las personas con sordera, dificultades para escuchar o con discapacidad del habla pueden contactar al USDA a través del Servicio Federal de Transmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede poner a disposición en otros idiomas aparte del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de Quejas de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que podrá encontrar en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la misma toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por:

(1) correo: Departamento de Agricultura de los Estados Unidos  
Oficina del Secretario Asistente de los Derechos Civiles  
1400 Independence Avenue, SW  
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov).

Esta institución proporciona oportunidades por igual.

**Prototipo de solicitud para familias de comidas gratis o a precio reducido para el año 2021-2022**  
 Rellene una solicitud por vivienda. Utilice un bolígrafo (no un lápiz).

Realice la solicitud en línea en [www.oceansideschools.org](http://www.oceansideschools.org)

**PASO 1**

Enumerar a **TODOS** los miembros de la vivienda que sean bebés, niños y estudiantes hasta el 12.º grado inclusive (si se requieren más espacios para nombres adicionales, adjunte otra hoja de papel)

**Definición de miembro de la vivienda:** "Cualquier persona que viva con usted y comparta ingresos y gastos, aunque no estén emparentados".  
 Los niños en régimen de acogida y los que encajan en la definición de personas sin hogar, migrantes o fugados, tienen derecho a recibir comidas gratis. Lea Cómo solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido para obtener más información.

Nombre del niño	Apellido del niño	Inicial del segundo nombre	Grado	¿Estudiante? Sí No	Niño en régimen de acogida	Sin hogar, migrante, fugado
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
					<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Marque todo lo que corresponda

**PASO 2**

¿Algún miembro de su vivienda (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los siguientes programas de ayuda: ¿SNAP, TANF o FDIPIR?

En caso **NEGATIVO** > Vaya al PASO 3. En caso **AFIRMATIVO** > Escriba aquí un número de expediente y vaya al PASO 4 (No rellene el PASO 3)

Número de expediente:

Escriba solo un número de expediente en este espacio.

**PASO 3**

Declarar los ingresos de **TODOS** miembros de la vivienda (Omita este paso si su respuesta es "Sí" en el PASO 2)

**A. Ingresos del niño**  
 A veces, los niños de la vivienda tienen ingresos. Incluya los ingresos **TOTALES** obtenidos por todos los miembros de la vivienda enumerados en el PASO 1 aquí.

Ingresos del niño	¿Con qué frecuencia? Semanales Quincenales Bimestrales Mensuales
\$	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

**B. Todos los adultos miembros de la vivienda (incluido usted)**  
 Enumere a todos los miembros de la vivienda que no aparezcan en el PASO 1 (incluido usted), aunque no reciban ingresos. Por cada miembro de la vivienda enumerado, si reciben ingresos, declare el ingreso total bruto (antes de impuestos) por cada fuente en dólares en números enteros (sin centavos) solamente. Si no reciben ingresos de ninguna fuente, escriba '0'. Si escribe '0' o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiendo) que no hay ingresos que declarar.

Nombres de los miembros adultos de la vivienda (nombre y apellido)	Ingresos profesionales	¿Con qué frecuencia?				Ayuda pública/manutención infantil / pensión alimenticia	Pensión/jubilación/ otros	¿Con qué frecuencia?			
		Semanales	Quincenales	Bimestrales	Mensuales			Semanales	Quincenales	Bimestrales	Mensuales
	\$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	\$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	\$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	\$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	\$	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	\$		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Últimos cuatro dígitos del número de la Seguridad Social (SSN - Social Security Number) del sustento principal u otro miembro adulto de la vivienda

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Marque si no tiene SSN

**PASO 4**

**Información de contacto y firma de un adulto**

"Certifico (prometo) que toda la información de esta solicitud es veraz y que he declarado todos los ingresos. Entiendo que esta información se da en relación con la recepción de fondos federales, y que las autoridades escolares pueden verificar (comprobar) la información. Soy consciente de que si he dado información falsa con conocimiento de causa, mis niños pueden perder la prestación de alimentación y se me podría procesar con arreglo a las leyes federales y estatales pertinentes".

Dirección (si está disponible)

Apartamento n.º

Nombre del adulto que firma el formulario

Cludad  Estado  Código postal

Teléfono durante el día y correo electrónico (opcional)

Fecha de hoy





# CÓMO SOLICITAR COMIDAS ESCOLARES GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Siga estas instrucciones para ayudarle a rellenar la solicitud de comidas gratis o a precio reducido. Solo tiene que presentar una solicitud por familia, incluso si sus niños asisten a más de un colegio de Oceanside UFSD. La solicitud debe rellenarse por completo para garantizar a sus niños comidas gratis o a precio reducido. Siga estas instrucciones en orden. Cada paso de las instrucciones sigue el orden de los pasos de la solicitud. Si en algún momento no está seguro de qué hacer a continuación, póngase en contacto con Ann Marie Leone 516-678-7181 email [aleone@oceansideschools.org](mailto:aleone@oceansideschools.org)

**UTILICE UN BOLÍGRAFO (NO UN LÁPIZ) PARA RELLENAR LA SOLICITUD Y ESCRIBA LO MÁS CLARAMENTE POSIBLE.**

## **PASO 1: ENUMERAR A TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA QUE SEAN BEBÉS, NIÑOS Y ESTUDIANTES HASTA EL 12.º GRADO INCLUSIVE**

Diganos cuántos bebés, niños y estudiantes de colegio hay en su familia. NO tienen que estar emparentados con usted para formar parte de su familia.

¿A quién debo enumerar aquí? Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros de su familia que sean:

- Niños de 18 años o menores, Y dependientes económicamente de los ingresos familiares;
- A su cuidado en régimen de acogida o que no tengan hogar, sean emigrantes o jóvenes fugados;
- Alumnos de Oceanside UFSD, independientemente de su edad.

<p><b>A) Enumerar el nombre de cada niño.</b> Escriba el nombre de cada niño. Utilice una línea de la solicitud por niño. Al escribir los nombres, ponga una letra en cada cuadro. Pare si se queda sin espacio. Si hay más niños que líneas en la solicitud, adjunte una segunda hoja con toda la información requerida de los niños adicionales.</p>	<p><b>B) ¿El niño es alumno de Oceanside UFSD</b> Marque "Si" o "No" en la columna titulada "Estudiante" para indicar que los niños asisten a Oceanside UFSD. Si ha marcado "Si", escriba el nivel de grado del estudiante en la columna "Grado" a la derecha.</p>	<p><b>C) ¿Tiene algún niño en régimen de acogida?</b> Si alguno de los niños enumerado está en régimen de acogida, marque la casilla "Niño en régimen de acogida" junto al nombre del niño. Si SOLO realiza la solicitud para niños en régimen de acogida, después de terminar el PASO 1, vaya al PASO 4. Los niños en régimen de acogida que viven con usted cuentan como miembros de su familia y deben enumerarse en la solicitud. Si manda la solicitud tanto para niños en régimen de acogida como para niños que no estén bajo dicho régimen, vaya al paso 3.</p>	<p><b>D) ¿Alguno de los niños no tiene hogar, es emigrante o se ha fugado?</b> Si cree que algunos de los niños que ha enumerado en esta sección encaja en esta descripción, marque la casilla "Sin hogar, emigrante, fugado" junto al nombre del niño y rellene todos los pasos de la solicitud.</p>
--	--	---	---

## **PASO 2: ¿ALGÚN MIEMBRO DE LA FAMILIA PARTICIPA ACTUALMENTE EN SNAP, TANF, O FDPIR?**

Si alguien de su familia (incluido usted) participa actualmente en uno o más de los programas de asistencia que se indican a continuación, sus niños puede solicitar comidas escolares gratis:

- Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria) o N.Y. SNAP #
- Temporary Assistance for Needy Families (TANF - Asistencia temporal para familias necesitadas) o N.Y. TANF #
- Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR - Programa de distribución de alimentos en reservas indias).

**A) Si nadie de su familia participa en ninguno de los programas**

- Deje el PASO 2 en blanco y vaya al PASO 3.
- B) Si alguien de su familia participa en alguno de los programas enumerados anteriormente:**
- Escriba un número de expediente en SNAP, TANF o FDPIR. Solo tiene que proporcionar un número de expediente. Si participa en uno de estos programas y no sabe su número de expediente, póngase en contacto con: 1-800-342-3009
  - Vaya al PASO 4.

## **PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA**

¿Cómo declaro mis ingresos?

- Utilice las listas tituladas "Fuentes de ingresos de adultos" y "Fuentes de ingresos de niños", impresas en la parte de atrás de la solicitud para determinar si su familia tiene ingresos que declarar.
- Declare todas las cantidades SOLO EN INGRESOS BRUTOS. Declare todos los ingresos en dólares en números enteros. No incluya centavos.
  - Los ingresos brutos son los ingresos totales recibidos antes de impuestos

### PASO 3: DECLARAR LOS INGRESOS DE TODOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

- Mucha gente piensa en los ingresos como la cantidad que se "llevan a casa" y no el total, la cantidad "bruta". Asegúrese de que los ingresos que declara en esta solicitud NO se han reducido para pagar impuestos, primas de seguros o cualquier otra cantidad que se deduzca de su paga.
- Escriba un "0" en cualquier campo donde no haya ingresos que declarar. Cualquier campo de ingresos que quede vacío o en blanco también contará como cero. Si escribe "0" o deja algún campo en blanco, está certificando (prometiéndolo) que no hay ingresos que declarar. Si los funcionarios locales sospechan que sus ingresos familiares se han declarado incorrectamente, se investigará su solicitud.
- Marque con qué frecuencia recibe cada tipo de ingresos mediante las casillas a la derecha de cada campo.

#### 3.A. DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS NIÑOS

A) Declarar todos los ingresos ganados o recibidos de los niños. Declare los ingresos brutos combinados de TODOS los niños de su familia enumerados en el PASO 1 en la casilla marcada "Ingresos totales del niño". Solo cuente los ingresos de los niños en régimen de acogida si realiza la solicitud incluyéndolos con el resto de su familia.

¿Cuáles son los ingresos del niño? Los ingresos del niño son el dinero recibido fuera de su familia y pagado DIRECTAMENTE a sus niños. Muchas familias no tienen este tipo de ingresos.

#### 3.B DECLARAR LOS INGRESOS DE LOS ADULTOS

¿A quién debo enumerar aquí?

- Al rellenar esta sección, incluya a TODOS los miembros adultos de su familia que vivan con usted y compartan ingresos y gastos, aunque no estén emparentados y aunque no reciban sus propios ingresos.
- **NO incluya a:**
  - Las personas que vivan con usted, pero que no dependan económicamente de los ingresos familiares NI contribuyan con sus ingresos a la familia.
  - Los niños y estudiantes ya enumerados en el PASO 1.

<p>a) Enumerar los nombres de los miembros adultos de la familia. Escriba el nombre de cada miembro de la familia en las casillas marcadas "Nombres de los miembros adultos de la familia (nombre y apellido)". No incluya a ningún miembro de la familia enumerado en el PASO 1. Si alguno de los niños enumerado en el PASO 1 tiene ingresos, siga las instrucciones del PASO 3, parte A.</p>	<p>b) Declarar los ingresos profesionales. Declare todo lo que gane en su actividad profesional en el campo de la solicitud "Ingresos profesionales". Normalmente, se trata del dinero recibido trabajando. Si es autónomo o posee una granja, tendrá que declarar sus ingresos netos.</p> <p>¿Qué pasa si soy autónomo? Declare los ingresos netos de su trabajo. Esto se calcula restando los gastos operativos totales de su empresa de sus ingresos brutos.</p>	<p>c) Declarar los ingresos por ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Ayuda pública/manutención infantil/pensión alimenticia". No declare el valor en efectivo de ninguna prestación de ayuda pública que NO aparezca en la lista. Si recibe ingresos de manutención infantil o pensión alimenticia, solo declare los pagos ordenados por el tribunal. Los pagos informales regulares deben declararse como "otros" en la siguiente parte.</p>
<p>d) Declarar ingresos por pensión/jubilación/otros. Declare todos los ingresos que correspondan en el campo de la solicitud "Pensión/jubilación/otros".</p>	<p>e) Declarar el tamaño total de la familia. Escriba el número total de miembros de la familia en el campo "Total de miembros de la familia (niños y adultos)". Este número DEBE ser igual al número de miembros de la familia enumerados en los PASOS 1 y 3. Si se hubiera olvidado de enumerar a algún miembro de su familia en la solicitud, vuelva atrás y añádale. Es muy importante enumerar a todos los miembros de la familia, ya que el tamaño de su familia afecta a su solicitud para recibir comidas gratis o a precio reducido.</p>	<p>f) Proporcionar los últimos cuatro dígitos de su número de la Seguridad Social. Hay que escribir los últimos cuatro dígitos de los números de la Seguridad Social en el espacio proporcionado de uno de los miembros adultos de la familia. Tiene derecho a solicitar prestaciones aunque no tenga número de la Seguridad Social. Si ningún adulto de la familia tiene número de la Seguridad Social, deje este espacio en blanco y marque la casilla de la derecha "Marcar si no tiene n.º de SS".</p>

### PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto de la familia. Al firmar la solicitud, ese miembro de la familia promete que toda la información declarada es veraz y completa. Antes de finalizar esta sección, asegúrese también de haber leído la declaración de privacidad y derechos civiles en la parte posterior de la solicitud.

#### **PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO**

**A) Proporcionar su información de contacto.** Escriba su dirección actual en los campos facilitados si esta información está disponible. Si no tiene dirección permanente, sus niños siguen teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido. Compartir un número de teléfono, dirección de correo electrónico o ambos es opcional, pero nos ayuda a ponernos en contacto con usted rápidamente si fuera preciso.

**B) Escribir su nombre y firmar.**  
Escriba el nombre del adulto que va a firmar la solicitud, dicha persona firmará en el cuadro "Firma del adulto".

**C) Escribir la fecha de hoy.** En el espacio asignado, escriba la fecha de hoy en el cuadro.

**D) Compartir la identidad étnica y racial de los niños (opcional).** En la parte posterior de la solicitud, le pedimos que comparta información acerca de la raza de sus niños y su origen étnico. Este campo es opcional y sus niños seguirán teniendo derecho a solicitar comidas escolares gratis o a precio reducido.



## HOJA DE DATOS DE LA SOLICITUD PARA RECIBIR ALIMENTOS GRATUITOS Y A PRECIO REDUCIDO

Al llenar la solicitud, ponga atención especial a estos consejos útiles.

**Número de caso de SNAP/TANF/FDPIR:** Este debe ser el número de caso válido completo que la agencia le haya proporcionado, incluyendo todos los números y letras, por ejemplo, E123456, o cualquier combinación que se emplee en su país. Consulte la carta que recibió de parte del departamento local de servicios sociales para ver su número de caso o póngase en contacto con dicho departamento para solicitar su número.

**Niño adoptado:** Un niño que vive con una familia pero que se encuentra bajo la asistencia legal de la agencia de bienestar social o del tribunal puede estar incluido en la solicitud de su familia. Indique los ingresos de "uso personal" de su niño. Esto incluye solamente aquellos fondos proporcionados por la agencia que están identificados para el uso personal del menor, como subsidios de gastos personales, fondos recibidos por su familia o de un empleo. Los fondos proporcionados para vivienda, alimentos, atención y necesidades médicas y terapéuticas no son considerados como ingresos para el niño adoptado. Escriba "0" si el niño no tiene ingresos de uso personal.

**Familia:** Un grupo de personas emparentadas o no emparentadas que viven en un hogar y comparten ingresos y gastos.

**Miembros de la familia mayores de edad:** Todas las personas emparentadas y no emparentadas que son mayores de 21 años de edad y que viven en su hogar.

**Financieramente independiente:** Una persona es financieramente independiente y una unidad económica/hogar separado cuando sus ganancias y gastos no son compartidos por la familia/hogar. Las unidades económicas separadas en una misma residencia se caracterizan por pagar gastos de manera proporcional y por tener una independencia económica entre sí.

**Ingresos brutos actuales:** Dinero obtenido o recibido actualmente por cada miembro de su familia antes de las deducciones. Algunos ejemplos de deducciones son impuestos federales, impuestos estatales y deducciones de seguridad social. Si tiene más de un empleo, debe indicar los ingresos de todos sus empleos. Si recibe ingresos de más de una fuente (sueldo, pensión alimenticia, manutención), debe indicar los ingresos de todas las fuentes. Solamente granjeros, empleados autónomos, trabajadores migrantes y otros empleados de temporada pueden usar sus ingresos reportados durante los últimos 12 meses en sus formularios fiscales 1040.

Algunos ejemplos de ingresos brutos son:

- Sueldos, salarios, propinas, comisiones o ingresos de empleo autónomo
- Ingresos agrarios netos - ventas brutas menos gastos solamente - no pérdidas
- Pensiones, anualidades u otros ingresos por retiro, incluyendo beneficios de retiro de seguridad social
- Compensación por desempleo
- Pagos de prestaciones sociales (no incluye el valor de SNAP)
- Pagos de asistencia pública
- Asistencia por adopción
- Ingresos de seguridad complementaria (SSI) o beneficios para sobrevivientes de seguridad social
- Pagos de pensión alimenticia o de manutención
- Beneficios por discapacidad, incluyendo compensación de obreros
- Beneficios de subsistencia para veteranos
- Ingresos por intereses o dividendos
- Efectivo obtenido de ahorros, inversiones, fideicomisos y otros recursos que pudiesen estar disponibles para pagar los alimentos de un menor
- Otros ingresos en efectivo

**Exclusiones de ingresos:** El valor de la atención proporcionada o planificada a un menor, o cualquier monto recibido como pago para dichos cuidados del niño o reembolso por gastos incurridos para dichos cuidados bajo el Fondo para el Desarrollo y Cuidado Infantil (subsidios en bloque) no deberían ser considerados como ingresos para este programa.

Si tiene preguntas o necesita ayuda para llenar la solicitud, póngase en contacto con:

Nombre: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_

Número telefónico: \_\_\_\_\_

# OCEANSIDE UNION FREE SCHOOL DISTRICT

145 Merle Avenue, Oceanside, New York 11572-2206

*Phyllis S. Harrington, Ed.D.*  
*Superintendent of Schools*  
*Ph: 516-678-1215 Fax: 516-678-7503*  
*pharrington@oceansideschools.org*

*Jerel Cokley*  
*Assistant Superintendent for Business*  
*Ph: 516-678-1209 Fax: 516-678-1224*  
*jcokley@oceansideschools.org*

## CONSENTIMIENTO DEL PADRE/GUARDIAN PARA PERMITIR LA PUBLICACION DE INFORMACION DE ELEGIBILIDAD PARA COMIDAS GRATIS Y REBAJADAS O LECHE GRATIS.

*Estimadi padre/guardian;*

*Si su hijo(a) es elegible para comidas gratis y rebajadas, es posible que el/ella se elegible para recibir otros beneficios, es necesario dar su consentimiento a los representantes de ciertos programas a permitir a los oficiales del colegio que den su nombre, su direccion y una indicacion que su familia es eligible para recibir comidas gratis y rebajadas o para leche gratis, El de jay de no firmar un consentimiento que permitira la revelacion de esta informacion no afeara la elegibilidad o participacion de hijo (a) en los programas escolares de comidas o de leche.*

*Algunos de los programas pidiendolos nombres e informacion de elegibilidad para dar los beneficios y donde su consentimiento es necesario incluyen: programas de seguridad federal de salud como Medicaid o Children's Health Insurance Program (CHIP), otros programas federales, programas del estado y programas locales de salud y educacion y otras actividades locales, Por ejemplo, la revelacion de la elegibilidad del nino para recibir comidas gratis y rebajadas o leche gratis para determinar la elegibilidad para recibir libros gratis, instrumentos musicales gratis, costos de fiesta, etc. o precios rebajados para programas de instruccion del verano o programas para aprender a manejar necesitaria el consentimiento escrito del padr/guardian del nino.*

*Si usted quiere dar el consentimiento para permitir el uso de informacion contenido en la aplicacion de su hijo(a) para comidas gratis o rebajadas, o para recibir otros beneficios, favor de llenar la forms de consentimiento anadida.*

*Favor de llamar Jerel Cokley a 516-678-1209 si tiene algunas preguntas.*

*Sinceramente,*



*Jerel Cokley*  
*Assistant Superintendent*

*Inclusion (consentimiento)*

# OCEANSIDE UNION FREE SCHOOL DISTRICT

145 Merle Avenue, Oceanside, New York 11572-2206

---

*Phyllis S. Harrington, Ed.D.*  
*Superintendent of Schools*  
*Ph: 516-678-1215 Fax: 516-678-7503*  
*pharrington@oceansideschools.org*

*Jerel Cokley*  
*Assistant Superintendent for Business*  
*Ph: 516-678-1209 Fax: 516-678-1224*  
*jcokley@oceansideschools.org*

Muy estimado padre;

Si usted recibe actualmente Cupones de Alimnyos o Ayuda a Hijos dependientes Ayuda Temporal para Familias necesitadas ADC/TANF, puede ser que en agosto recibira una carte del departamento de Servicios sociales que facilitara el proceso para que sus hijos reciban comidas o leche gratis en la escuela.

Si usted lleva la carta o la manda a una de nuestras escuelas a que asisten sus hijos, ellos recibiran las comidas o la leche gratis sin tener que llenar una solicitud.

Usted recibira solamente una carta. Si la pierde, no se la reemplazara. Si usted no devuelve la carta a la escuela tendra que llenar la solicitud para Recibir Comidas Gratis y a Precios Reducidos para que sus hijos reciban las comidas o leche gratis.

Llame a 516-678-1209 si hay preguntas.

Muy atentamente,



*Jerel Cokley*  
*Assistant Superintendent*

**POLITICA # 6703.2: POLITICA SOBRE EL PRECIO DE COMIDAS Y LA PROHIBICION CONTRA CAUSANDO VERGÜENZA**

La meta del UFSO de Oceanside es proporcionarles a los estudiantes acceso a comidas nutritivas gratis o a precio reducido cada día escolar. Sin embargo, cargos no pagados ponen una carga financiera grande en el Distrito. El propósito de este procedimiento es establecer procedimientos para tratar con los cargos por comidas no pagados sin avergonzar a los estudiantes del UFSO de Oceanside y proporcionar supervisión y responsabilidad por la recaudación de saldos pendientes para comidas estudiantiles. Las provisiones de este procedimiento solamente refieren a las comidas escolares del desayuno y del almuerzo. Se prohíbe expresamente el cargo de cosas fuera de las comidas reembolsables (cosas a la carta, comidas para adultos, etc.).

- en recibir un desayuno y un almuerzo gratis cada día. Tienen que pagar o pagar por adelantado las compras a la carta.
- **Beneficio de Comida a Precio Reducido a todos los niveles** – Los estudiantes elegibles para comida a precio reducido pueden recibir el Programa de Comida Gratis y a Precio Reducido
- Comidas gratis o a precio reducido pueden ser permitidas para estudiantes calificados asistiendo a las escuelas del Distrito al recibir una solicitud escrita del padre o guardián del estudiante o una carta de "Certificación Directa" de la Oficina del Estado de Nueva York de Ayuda Temporal y de Discapacidad (OTDA). El Distrito proporcionará las solicitudes a todas las familias.
- Oficiales escolares tienen que determinar elegibilidad para las comidas gratis o a precio reducido y leche usando el Proceso de Coincidencia de Certificación Directa, un conjunto de datos suministrado por la OTDA y puesto a disposición por el SED. Cualquier estudiante recibiendo asistencia federal por el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) es automáticamente elegible para comidas gratis y leche. La familia no tiene que llenar más solicitudes. El Distrito notificará a los padres o guardianes de elegibilidad, dándoles la oportunidad de rechazar las comidas gratis y la leche si así lo eligen.
- Procedimientos para la administración del programa de comida gratis o a precio reducido de este Distrito serán lo mismo que los prescritos en las leyes y regulaciones estatales y federales actuales.
- **Beneficio de Comida Gratis** – Los estudiantes elegibles para comida gratis pueden un desayuno por \$0.00 y un almuerzo por \$0.00 cada día. Un estudiante puede cargar comidas a su cuenta si su saldo pagado por adelantado llega a cero o si están sin fondos por cualquier razón. Véase "Cargando la Comida" para más información.
- Si una escuela o un distrito escolar se da cuenta de que un estudiante que no ha entregado una solicitud es elegible a recibir comidas gratis o a precio reducido, la escuela o distrito escolar llenará y presentará una solicitud por el estudiante de conformidad con título siete, sección 245.6(d) del código de las regulaciones federales.
- Los enlaces escolares requeridos para estudiantes sin hogar, de crianza y migrantes coordinarán con el departamento de servicios de alimentos para asegurarse de que dichos estudiantes reciban comidas escolares gratis, de conformidad con la ley federal.



**POLITICA # 6703.2: POLITICA SOBRE EL PRECIO DE COMIDAS Y LA PROHIBICION  
CONTRA CAUSANDO VERGÜENZA**

**Cargando Comidas**

- **Beneficio de Comida a Precio Reducido y Estudiantes de Pago Completo** – Los estudiantes pagarán las comidas según la tarifa de comidas pagadas publicada por la escuela cada día. Si un día un estudiante no tiene dinero para comprar una comida, un cajero en la escuela entrará un cargo en el sistema computarizado de punto-de-venta. Las comidas cargadas ofrecidas a los estudiantes serán comidas reembolsables que están disponibles para todos los estudiantes. El distrito escolar proporcionará al estudiante con la comida de elección del estudiante para ese día escolar de las opciones de la comida reembolsable disponible por dicho día escolar, si el estudiante pide uno, a menos que el padre o guardián del estudiante específicamente haya dado permiso escrito que la escuela retenga una comida, siempre que la escuela o el distrito escolar solo deba proporcionar acceso a comidas reembolsables, no a cosas a la carta, comidas para adultos o otras cosas semejantes.
- Si un alumno constantemente no tiene dinero por comidas y carga cinco (5) o más comidas, el departamento de servicios de alimentos contactará la escuela para que investigue la situación más de cerca y tome medidas adicionales según sea necesario. Si la dificultad financiera existe, sociólogos contactarán a los padres y a las familias para animarlos a solicitar los almuerzos gratis o a precio reducido para su hijo si es aplicable.
- **La Formación del Personal**
- Los Directores de los Edificios, trabajando con el jefe de los servicios de alimentos, asegurarán que todo el personal del distrito y del servicio de alimentos con responsabilidades bajo esta política serán preparado con respecto a las provisiones de esta política y los requisitos de sección 908 de la Ley Educativa.

**Sistemas Computarizados de Punto-de-Venta (POS)/Caja Registradora**

- Todas las cafeterías escolares tienen sistemas computarizados de punto-de-venta/caja registradora que mantienen registros de todo el dinero depositado y gastado para cada estudiante y dichos registros están disponibles configurando una cuenta. Se puede encontrar más información en el sitio web del Distrito bajo FOOD SERVICES, visitando la dirección de web siguiente:

<http://www.oceansideschools.org/common/HOW%20TO%20CREATE%20YOUR%20MYSCHOOLBUCKS%20ACCOUNT%20.pdf>

- Estudiante/Padres/Guardianes pueden pagar las comidas con anticipación vía: <https://www.myschoolbucks.com/ver2/login/getmain?requestAction=home> o con un cheque hecho a nombre de Oceanside UFSD. Más detalles están disponibles en nuestra página web a <http://www.oceansideschools.org/> bajo FOOD SERVICES. Se debe mantener los fondos en cuentas pagadas por adelantado para minimizar la posibilidad de que un estudiante pueda estar sin dinero en un día determinado. Todos los fondos restantes para un estudiante en particular pueden/serán transferidos al siguiente año escolar.
- El beneficio adicional de utilizar un sistema computarizado de punto-de-venta es que los saldos del estudiante, o positivos o negativos, son vistos solamente por el cajero en la cafetería. Esto fue diseñado para disminuir la angustia y/o vergüenza del estudiante.

**POLITICA # 6703.2: POLITICA SOBRE EL PRECIO DE COMIDAS Y LA PROHIBICION CONTRA CAUSANDO VERGÜENZA**

**Notificación del Padre/Guardián y Saldos Acumulados**

- Avisos de saldos deficitarios serán comunicados a los padres/guardianes (no a los estudiantes) cada semana durante el año escolar por mensajes telefónicos automatizados y/o correos.
- La colección de saldos adeudados seguirá las políticas y los procedimientos establecidos por cada escuela. Estos incluyen informando a los padres/guardianes de hacer pagos en línea vía el sistema de punto-de-venta o mandando un cheque a nombre de Oceanside UFSD.

**Minimizando la Angustia del Estudiante:**

- La escuela no identificará públicamente ni estigmatizará a ningún estudiante en la cola ni discutirá ninguna deuda pendiente por una comida en la presencia de otros estudiantes. No se requerirá que los estudiantes que incurran en cargos por comidas usen una pulsera o estampilla en la mano, ni hagan tareas, ni trabajen para pagar comidas. Las escuelas no tirarán una comida después de servirla a cause de la incapacidad del estudiante a pagar la comida o a causa de unos cargos previos. Las escuelas no tomarán ninguna acción dirigida a un estudiante para cobrar los costos no pagados de comidas escolares. Las escuelas tratarán directamente con los padres/guardianes en cuanto a los costos no pagados de comidas escolares.

**Otro**

- Reembolsos para estudiantes retirados o graduados: se debe enviar una petición por escrito o por correo electrónico para un reembolso del dinero restante en su cuenta. Los estudiantes que están graduando al fin del año tendrán la opción de transferir el dinero a la cuenta de un hermano/a con una petición por escrito. Es necesario pedir fondos no reclamados dentro de un año. Después de un año los fondos no reclamados pasarán a ser propiedad del Programa de Servicios de Alimentos de Oceanside UFSD.

**Adoptado: 12/20/2017**

**Revisado: 6/13/2018**

## Importante

Usted puede ser elegible para asistencia adicional a travez,de OCS. Para usted poder ser considerado, por favor llene la pagina numero 1 y Mandela con su solicitud.

Gracias

### Oceanside Union Free School District Oceanside, New York

Consentimiento Para Permitir la informacion De Elegibilidad Para Precios Rebajados  
Los oficiales del colegio pueden permitir la publicacion de informacion que muestre que mi Hijo(a,os) es (son) elegible(s) para recibir comidas gratis o rebajadas o leche gratis para los Programas siguientes. Yo entiendo que la informacion provista solamente sera para el (los) Programa(s) marcado(s)

**Marque el cuadro al lado del programa(s) que usted quisiera permitir la Publicacion de informacion:**

- 1. Programas federales de salud como Medicaid o Children's Health Insurance Program (CFffil)
- 2. Programas del estado o federal como Programas de "Juventud de Trabajo de Verano o el Programa Educational de Busca de Talento.
- 3. Programas locales de salud y de educacion y otros programas locales que provean bebeficios como libros gratis, instrumentos musicales gratis, suplementos escolares o precios rebajados para escuel de verano o e ucacion para conducir.
- 4. Programas de la comunidad como cestos de fiesta, programas de verano de artes y de campo de jugar.

Yo entiendo que voy a permitirla publicacion de informacion que va a mostrar que mi hijo (a,os)sea(n) eligible(s) para recibir comidas gratis y rebajadas o leche gratis. Yo renuncio mi derecho de confidencialidad para el (los) programa(s) marcado(s).

Hijo(a) (os)

---

---

Yo certifico que yo soy el padre(madre) guardian del hijo(a)(os) para quien la aplicacion fue hecha

Firma del padre, madre, o guardian: \_\_\_\_\_

Escriba Su Nombre: \_\_\_\_\_

Direccion: \_\_\_\_\_

Numero de Telefono: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_